

**VIAJES DE AUTOR**

1 al 4 de Febrero

**PARÍS**

**VAN GOGH, ROTHKO Y DIOR**

VISITA A MUSEO CERRADO A LA GRAN EXPOSICIÓN MARK ROTHKO (FUNDACIÓN VUITTON)

con Mikel González & Adriana Pascual



Mark Rothko, N°14, 1960  
San Francisco Museum of Modern Art – Helen Crocker Russell Fund purchase  
© 1998 Kate Rothko Pritzel & Christopher Rothko – Adagp, Paris, 2023

mark  
**rothko**

2024

## Invitación al viaje

*"Me convertí en pintor porque quería elevar la pintura al nivel de intensidad de la música y la poesía".*  
Mark Rothko

*"Bueno, mi trabajo; arriesgo en él mi vida, y mi razón se ha hundido en él hasta la mitad".*  
Vicent Van Gogh, Cartas a Theo, 1872-1890

*"Los diseñadores de moda ofrecen uno de los últimos refugios de lo fabuloso. Son, en cierto modo, creadores de sueños..."*  
Christian Dior, Dior by Dior, 1958

La parisina Fundación Louis Vuitton presenta la primera retrospectiva en Francia dedicada a Mark Rothko (1903-1970) desde la exposición celebrada en el Museo de Arte Moderno en 1999. La monumental muestra reúne unas 115 obras de las mayores instituciones y colecciones privadas internacionales (entre otras, la de la familia del artista), incluida la Galería Nacional de Arte y la Colección Phillips (Washington), o la Tate (Londres).

De Mark Rothko pasaremos a Vicent Van Gogh (1853-1890). El artista holandés llegó a Auvers-sur-Oise el 20 de mayo de 1890 y murió allí el 29 de julio tras un intento de suicidio. Aunque el pintor solo pasó algo más de dos meses en Auvers, este período supuso una renovación artística, con un estilo y un desarrollo propios, marcados por la tensión psíquica fruto de la nueva situación, pero también por la creación de algunas de sus mayores obras maestras. La gran exposición museo de Orsay es la primera dedicada a las obras realizadas por Van Gogh durante los dos últimos meses de su vida en Auvers-sur-Oise, cerca de París.

De Van Gogh, a una dirección mítica: 30 Avenue Montaigne. Ahí nacieron las colecciones de la Maison Dior durante 65 años, y alberga ahora La Galerie Dior, un original espacio de exposición que ha sido testigo de la audacia visionaria de Christian Dior y de sus seis sucesores: Yves Saint Laurent, Marc Bohan, Gianfranco Ferré, John Galliano, Raf Simons y Maria Grazia Chiuri.

Disfrutaremos también de una velada de ópera excepcional en la maravillosa sala diseñada por Garnier -el *Giulio Cesare* de G.F. Haendel, cantado por la gran Lisette Oropesa), y conoceremos las salas históricas restauradas de la Biblioteca Nacional de Francia, además de las obras de la Colección Pinault en la Bolsa de Comercio, y de las maravillas medievales del Museo de Cluny. Nos alojaremos en un hotel-boutique 5\* en pleno corazón de Saint-Honoré, y disfrutaremos de singulares almuerzos en excepcionales restaurantes parisinos.

**Mikel González**  
Mundo Amigo | Viajarte

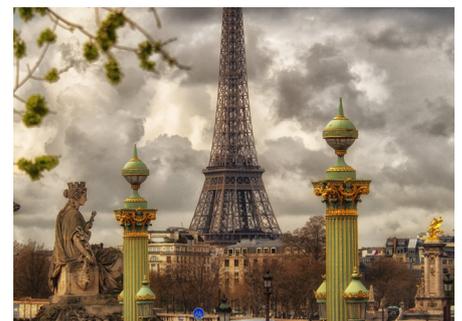
## Los Imprescindibles

- "Mark Rothko" en la Fundación Vuitton, una de las exposiciones más esperadas de los últimos años
- "Van Gogh en Auvers-sur-Oise", gran exposición sobre los últimos meses de vida del genio
- la Biblioteca Nacional de Francia, sede Richelieu: la grandeur francesa
- la Colección Pinault en la Bolsa de Comercio (arq. Tadao Ando)
- Ópera (opc.): *Giulio Cesare*, de G.F. Haendel, con la gran Lisette Oropesa, en la Ópera Garnier



### Guiado por: Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 18 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Más de dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.



# París. Van Gogh, Rothko y Dior. Visita privada a museo cerrado a la gran exposición Mark Rothko (Fundación Vuitton)

## 1 al 4 de febrero

### Madrid-París

Jueves, 1 de febrero

**A.M.**

Vuelo destino París.

**P.M.**

Llegada al aeropuerto de París-Orly y traslado al hotel, ubicado en las inmediaciones de la rue Saint-Honoré. Primer paseo interpretativo rumbo a Place Royale y la recientemente reinaugurada Biblioteca Nacional de Francia (sede Richelieu). Se trata de la cuna histórica de la Biblioteca Nacional de Francia y de sus excepcionales colecciones. Originalmente fue el palacio del cardenal Mazarino, construido en el siglo XVI. En 1721 se trasladó allí la biblioteca del Rey. En septiembre de 2022, reabrió completamente sus puertas después de 12 años de obras de renovación y modernización. Incluye una biblioteca de investigación, un nuevo museo, un nuevo espacio de exposición temporal, la Sala Oval, un jardín, una librería y una cafetería. Cena temprana de bienvenida incluida (bebidas incl.: solo agua y café/te).

Regreso a pie (o en taxi, pago directo) al hotel.

Alojamiento.

### París

Viernes, 2 de febrero

**A.M.**

Desayuno.

Salida en bus desde el hotel rumbo al Bois de Boulogne, donde se ubica la Fundación Vuitton.

Visita privada a museo cerrado a la monumental exposición "Mark Rothko" en el edificio diseñado por Frank Gehry para la fundación.

Comisariada por Suzanne Pagé y Christopher Rothko, la exposición exhibe desde las primeras pinturas, hasta la abstracción que define el legado del artista.

**P.M.**

Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café/te).

Visita libre en el Museo de Orsay a la gran exposición dedicada a los últimos meses de vida de Vincent Van Gogh en Auvers-sur-Oise.

Regreso en bus al hotel. Tiempo libre.

**OPCIONAL: ÓPERA**

18.00h. Salida a pie rumbo a la Ópera Garnier (aprox. 900m)

19.00h. Inicio del espectáculo

23.10h. (2 pausas) Fin del espectáculo y regreso a pie al hotel

**G.F. HAENDEL, GIULIO CESARE (ÓPERA)**

Dirección musical: Harry Bicket

Dirección escénica: Laurent Pelly

**Intérpretes:**

Gaëlle Arquez, Giulio Cesare

Lisette Oropesa, Cleopatra

Emily D'Angelo, Sesto

Wiebke Lehmkuhl, Cornelia

Iestyn Davies, Tolomeo

Luca Pisaroni, Achilla

Rémy Brès, Nireno

Adrien Mathonat, Curio

Coro Unikanti

Orquesta Ópera Nacional de París

## más Mundo Amigo

### Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



**11-15.1** Festival de Música Barroca en Malta | Victoriano Sánchez

**27-28.1** Sorolla en su Tierra de las Flores, de la Luz y del Amor y el Mejor Museo Europeo 2023 | Victoriano Sánchez

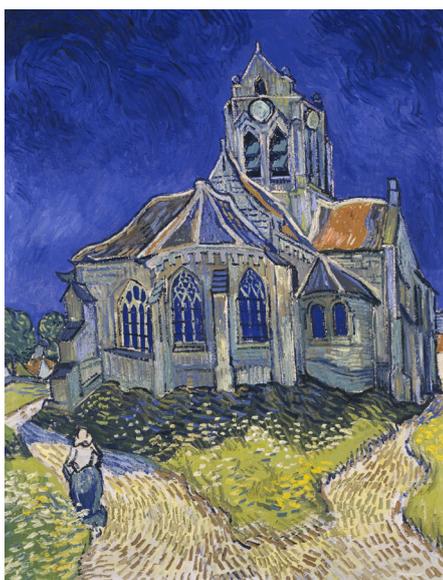
**7-11.2** AMIGOS THYSSEN

Escapada a Marrakech | Mikel González

**8-11.2** CLUB MATADOR Cáceres: Atrium Musicae | Javier Sánchez Clemente

**12-24.2** India del Norte. Palacios y Desiertos en Rajastán, un Mundo Milenario | Mikel González

**17-28.2** El Estado Mexicano de Veracruz: Huastecas, Totonacas y Olmecas a la Llegada de Hernán Cortés en 1519. Matanza de Cholula y Caída de Tenochtitlán | Aitor Basterra



## París

Sábado, 3 de febrero

### A.M.

Desayuno.

Traslado en bus al Marais, antiguo barrio pantanoso mejorado y saneado por las congregaciones religiosas (San Martín, Hermanas de Jesús en el Templo, Santa Catalina...), convertido en barrio aristocrático a finales de la Edad Media. El rey de Francia vivió en el Palacete de Saint Pol, y luego en el Palacete de Tournelles (ya desaparecidos), muy cerca de la actual plaza de los Vosgos. La edad de oro de los palacetes en el Marais llega a su fin durante el siglo XVII y, progresivamente, el barrio fue pasando a un segundo plano con la aparición de otros barrios de moda. Durante los siglos XIX y XX, los palacetes del barrio se convierten en talleres de confección o de orfebrería y, en ese entonces, la población local está formada mayoritariamente por obreros. En los alrededores de la rue des Rosiers, se forma un barrio judío. Esta rica historia y su gran diversidad hacen del Marais uno de los barrios más apasionantes de la capital y sigue siendo una parada obligatoria en cualquier visita a París. Realizaremos un inédito recorrido interpretativo, incluyendo una parada para café en alguno de sus singulares espacios.

### P.M.

Traslado en bus a la Bolsa de Comercio. Visita a la novísima sede de la colección privada del magnate François Pinault. Exposición temporal: "Mike Kelley", y obras de la colección permanente diseminadas dentro y fuera del edificio.

Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café/te).

Por la tarde, traslado en bus al barrio de Saint-Germain. Visita al recientemente reabierto Musée de Cluny, sede del Museo Nacional de Art Medieval. Custodia, entre otras maravillas, el espectacular ciclo de tapices alrededor del tema de "La Dama y el Unicornio".

Regreso en bus al hotel. Cena libre. Alojamiento.

## París-Madrid

Domingo, 4 de febrero

### A.M.

Desayuno.

Traslado a la Avenue Montaigne. Visita a la novísima Galerie Dior, ubicada en la que fuera sede histórica de la Maison Dior durante décadas, y por la que desfilaron como directores creativos algunos de los diseñadores de moda más célebres del siglo XX.

Traslado en bus al Pont Neuf.

### P.M.

Almuerzo incluido (bebidas incl.: solo agua y café/te).

Por la tarde, paseo interpretativo por la nueva arquitectura del complejo de La Samaritaine, y del entorno de Les Halle.

Traslado al aeropuerto de París-Orly. Vuelo destino Madrid. Llegada y fin de servicios.



## Precios del viaje

Mínimo 25: **1.895€** por persona, hab. doble.

Mínimo 20: **1.995€** por persona, hab. doble.

Mínimo 15: **2.195€** por persona, hab. doble.

Mínimo 10: **2.595€** por persona, hab. doble.

**595€** suplemento hab. doble uso individual.

## Suplementos opcionales

Entrada ópera: **250€**  
(incl. gastos gestión)

## El precio incluye

- vuelos en asiento cat. turista con cías. Iberia y Air Europa:

\*Madrid/París-Orly IB3406  
11.35h./13.40h.

\*París-Orly/Madrid UX1026  
19.25h./21.25h.

- tasas de aeropuerto por importe de 50€ (revisables hasta 21 días antes de la salida).

- alojamiento en habitaciones dobles estándar con desayuno.

- 1 cena y 3 almuerzos (sin bebidas, solo agua y café/te).

- 1 café en el Marais.

- traslados: según lo detallado en itinerario.

- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.

- visita privada a museo cerrado a la exposición Mark Rothko (Fundación Vuitton).

- acompañamiento guía-conferenciante: Mikel González.

- documentación electrónica.

- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).

- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

## El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar una póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o una póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no indicados en el apartado "El precio incluye" o en el propio itinerario, bebidas distintas al agua y café/te en los almuerzos y cenas incluidos, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (tales como servicio lavandería, propinas a chóferes y/o guías, llamadas telefónicas, etc.), maleteros en los hoteles.

## Información

### Punto de salida.

Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, mostradores de facturación de la cía. Iberia.

### Hotel previsto o similar.

Renaissance Vendôme boutique 5\*  
marriott.com



### Más información.

parisjetaime.com

### Documentos ciudadanos UE.

DNI o pasaporte en vigor.

**Nota importante.** Es obligación del viajero informarse con antelación sobre las limitaciones de entrada y salida de divisas en metálico en cada país, y la necesidad de declarar la cantidad que se lleva consigo si supera el límite estipulado. En ningún caso será responsable la Agencia Organizadora del incumplimiento de la legislación vigente en cada país por parte del viajero.

-No se garantiza el acceso interior a todas las visitas señaladas en el itinerario si por coincidencia con días festivos, días de cierre semanal u otros factores no se pudieran visitar algunos de los museos o monumentos del recorrido.

## MUNDO AMIGO

Clavel, 5  
28004 Madrid | España  
Tel: +34 91 524 92 10  
www.mundoamigo.es  
L-V 10-19 | S 10.30-13 (solo atención telefónica)

- depósito de garantía: 900€ (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000 €/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

### ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

### ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

### ENTIDAD: BANCO SANTANDER

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.  
CUENTA (IBAN): ES35 0049 0516 3521 1027 3872

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia PARIS-ROTHKO 2024 y si es posible enviar comprobante, indicando su nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a: reservas@mundoamigo.es).

**CONDICIONES GENERALES:** Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE:

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
  - el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
  - el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
  - el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
  - dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la

cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.

**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 699/261**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 €. máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00€ máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



**OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA**

**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA N° 698/140**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
  - Alojamiento: hasta 60.00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

**Condiciones de Intervención:**

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **91.581.18.23**
- Desde el extranjero: **(3491) 581.18.23**

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**



**OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000€): 42 EUR/PERSONA**

**RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 661/78**  
**CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
  - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
    - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
    - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
  - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
  - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
  - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
  - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
  - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
  - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
  - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
  - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
  - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601 €.
  - k) La entrega en adopción de un niño.
  - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
  - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
  - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
  - o) Cuarentena médica.
  - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
  - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
  - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
  - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
  - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
  - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar, a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.,...). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

**Exclusiones específicas de esta garantía:**

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- i) Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

**MUY IMPORTANTE:**

**TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTIAS MENCIONADAS, DEBERAN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:**

**MAPFRE ASISTENCIA**  
Área Prestaciones a Personas  
Dpto. Reembolsos Asistencia  
Carretera de Pozuelo, 52  
28222 Majadahonda  
(Madrid)  
Tif. 91 581 67 09

**Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.**